**MESA DE CONTRATACIÓN**

En la ciudad de Jaén, siendo las 08:30 horas del día 30 de julio de 2025, se reúnen en la Sala de Juntas de la Central Provincial de Compras de Jaén, en sesión ordinaria, previa convocatoria de sus miembros, la Mesa de Contratación del Hospital Universitario de Jaén, para tratar los asuntos del orden del día.

PRESIDENTE: Dña. MARÍA DEL CARMEN MERINO CASTRO
Directora Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén
(Asistencia presencial)

VOCALES: Dña. MARIA VICTORIA LUQUE MORENO
Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial del Servicio Andaluz de Salud
(Asistencia telemática)

D. ISIDRO CASTRO JIMENEZ
Interventor Provincial del Servicio Andaluz de Salud
(Asistencia presencial)

D. BERNABÉ ARIAS CRIADO
Subdirector Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén
(Asistencia presencial)

SECRETARIO: Dña. ALICIA GUERRERO FUENTES
Técnico de Función Administrativa
(Asistencia presencial)

Por la Sra. Presidenta se abre la sesión

**ORDEN DEL DÍA**

1. Excusas de asistencia.
   No se producen.

2. EXPEDIENTE AM 299/2025 SUMINISTRO DE MATERIAL DEL SUBGRUPO 01.11 ÁCIDO HIALURÓNICO EN ADMINISTRACIÓN INTRAARTICULAR (RELACIONADOS EN EL ANEXO I AL PPT) PARA LOS CENTROS SANITARIOS, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, INTEGRADOS EN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN DOC PREVIA

2.1 Análisis del Informe Técnico emitido por la Comisión Técnica.

En primer lugar, se verifica que se han valorado los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor por la Comisión Técnica pertinente, asumiendo dicha valoración por parte de la Mesa de Contratación, adjuntándose como Anexo I a este Acta.

2.2 Si procede, valoración de la proposición en los términos previstos en el artículo 145 de la LCSP, y clasificación en orden decreciente de puntuación.

La Mesa procede a la valoración de las ofertas evaluables con criterios automáticos, aplicando los que rigen en la adjudicación de este expediente conforme se detalla en el Anexo II a este Acta.

2.3 Si procede, propuesta al órgano de contratación a favor de la empresa licitadora que presenta la proposición que contiene la mejor oferta en relación calidad-precio.

A continuación, la Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación ADJUDICAR esta contratación a las empresas que a continuación se detallan en el Anexo II al acta, previa acreditación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la LCSP.

2.4 Si procede, lectura y aprobación del Acta.

El Acta es aprobada por unanimidad de la Mesa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:00 horas del 30 de julio de 2025 en el lugar arriba mencionado, extendiéndose la presente acta que suscribe la secretaria de la Mesa de Contratación, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

V°. B°.
LA PRESIDENTA






LA SECRETARIA



Servicio Andaluz de Salud
Consejería de Salud y Consumo

**INFORME TÉCNICO QUE EMITE LA COMISION TÉCNICA PROVINCIAL EN RELACION CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION SUJETOS A JUICIOS DE VALOR PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DEL SUBGRUPO 01.11.10 AC. HIALURÓNICO PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN**

*Expediente*: A.M. 299/2025

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO. -** La Comisión Técnica Provincial, integrada por los miembros que luego se relacionará, emitió con fecha 26 de junio del 2025, informe técnico de evaluación de los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor.

**SEGUNDO. -** La Mesa de Contratación, en la sesión celebrada el día 23 de julio de 2025 (Acta_35_04_AM_299_2025), acordó lo siguiente:

"A la vista del recurso especial en materia de contratación interpuesto por la mercantil Gregopain Bio, S.L, contra el informe de resultados de valoración de 4 de julio de 2025 del expediente referenciado, aun cuando el TARCJA inadmitió el mismo, la cuestión de fondo planteada hace conveniente revisar el Informe Técnico emitido, por lo que la Mesa de Contratación por unanimidad acuerda retrotraer actuaciones a dicho momento. "

**TERCERO.-** En la nueva evaluación de las ofertas técnicas se han revisado los siguientes aspectos:

Lote 1: Garantía de esterilidad de la solución de hialuronato sódico, modificándose la valoración y puntuación inicialmente otorgada de la eficacia en resultados de la empresa ORTO-MEDIMATEC, S.A.

Lote 2: La esterilidad del interior del blíster en condiciones que permitan su utilización en campo estéril en la realización de la técnica de inyección intra-articular, con el resultado que se expone en este informe.

Lote 3: La esterilidad del interior del blíster en condiciones que permitan su utilización en campo estéril en la realización de la técnica de inyección intra-articular, con el resultado que se expone en este informe, así como la facilidad de utilización del producto ofertado por la empresa MATSURGICAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificándose en este último caso la valoración y puntuación inicialmente otorgados.

En atención a cuento antecede, la comisión Técnica Provincial, integrada por las personas que más adelante se detallan, examinadas la documentación técnica y, en su caso, las muestras, presentada por los licitadores que han sido admitidos al expediente de contratación indicado efectúa la siguiente evaluación de los bienes ofertados por los licitadores concurrentes:

1. Composición de la Comisión Técnica Provincial

D. Salvador Aznar Zafra. Jefe UGC Traumatología H.S.J.C.

D. Rafael de Alba Moreno. F.E.A. de la UGC de Anestesia y reanimación, coordinador de la Unidad del Dolor del C.H. de Jaén.

2. Empresas admitidas a la licitación

Las empresas admitidas a la licitación han sido las siguientes.

IBERIAN CARE 2016, S.L.
LABOTARIOS RUBIO, S.A.
MEIJI PHARMA SPAIN, SA
ORTO-MEDIMATEC, S.A.
GREGOPAIN BIO, S.L
INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.
MEDICAL 10 SL
PROSAC PRODUCTOS SL
LABORATORIOS FIDIA FARMACEUTICA SL
MATSURGICAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A continuación, se detallan las empresas y lotes admitidas a la licitación:

| EMPRESAS | LOTES |
|---|---|
| IBERIAN CARE 2016, S.L | 1, 2, 3 |
| LABORATORIOS RUBIO, S.A. | 1, 3 |
| MEIJI PHARMA SPAIN, SA | 1, 2, 3. |
| ORTO-MEDIMATEC, S.A. | 1, 2, 3. |
| GREGOPAIN BIO, S.L | 2 |
| INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L. | 2 |
| MEDICAL 10 SL | 2 |
| PROSAC PRODUCTOS SL | |

| | |
|---|---|
| | 2, 3 |
| LABORATORIOS FIDIA FARMACEUTICA SL | 3 |
| MATSURGICAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 3 |

3. Criterios de Evaluación no automáticos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO AUTOMÁTICA

VALORACIÓN TÉCNICO-FUNCIONAL DE LOS ARTÍCULOS: 0 - 50 PUNTOS
La valoración técnico-funcional del producto se efectuará atendiendo a las muestras presentadas y la documentación técnica aportada por los licitadores. Las prestaciones ofertadas se entenderán como mínimas garantizadas.
La valoración funcional del producto será en base a: Facilidad de utilización, seguridad de resultados, mejoras técnicas y calidad y diseño del material, respecto a las características técnicas definidas en el pliego.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

VALORACIÓN TECNICO-FUNCIONAL:

NIVEL VALORACION FUNCIONAL

En este criterio se valorará con un total de 50 puntos los siguientes parámetros técnicos funcionales, en relación a la mejora sobre los aspectos indicados para cada lote en el PPT. Cada uno de estos parámetros tendrá la siguiente ponderación:

**1.- Calidad del material:** En este parámetro se valoran las características de los materiales y la composición (% de concentración de Ac. Hialurónico) de los productos ofertados: 15 puntos.
Escala de puntuación:
MUY ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta ventajas significativas respecto al parámetro objeto de valoración.
15 puntos.
ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna ventaja respecto al parámetro objeto de valoración.
6 puntos.
ACEPTABLE: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta ventajas destacables respecto al parámetro objeto de valoración.
1 Punto.

**2.- Facilidad de utilización:** En este parámetro se valorarán las condiciones del producto que hagan sencilla su utilización y la rapidez de programación: 15 puntos.

Escala de puntuación:
MUY ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta ventajas significativas respecto al parámetro objeto de valoración.
15 puntos.
ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna ventaja respecto al parámetro objeto de valoración.
6 puntos.
ACEPTABLE: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta ventajas destacables respecto al parámetro objeto de valoración.
1 Punto.

**3.- Seguridad de resultados:** En este parámetro de valorará la ausencia de riesgo asociada a los productos en todas sus dimensiones (usuarios y profesionales): 10 puntos.
MUY ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta ventajas significativas respecto al parámetro objeto de valoración.
10 puntos.
ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna ventaja respecto al parámetro objeto de valoración.
4 puntos.
ACEPTABLE: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta ventajas destacables respecto al parámetro objeto de valoración.
1 Punto.

**4.- Eficacia en el resultado**: Capacidad del material utilizado para conseguir los efectos perseguidos o deseados (valorando % de volumen en relación con la concentración): 10 puntos.
Escala de valoración:
MUY ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta ventajas significativas respecto al parámetro objeto de valoración.
10puntos.
ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna ventaja respecto al parámetro objeto de valoración.
4 puntos.
ACEPTABLE: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta ventajas destacables respecto al parámetro objeto de valoración.
1 Punto.

Umbral mínimo: Aquellas ofertas que no alcancen un mínimo de 25 puntos del total de puntuación, en los criterios basados en juicio de valor, quedarán excluidas y no podrá continuar en el proceso selectivo de determinación de la oferta económicamente más ventajosa.
Si la oferta no cumple las características técnicas recogidas en el Cuadro Resumen, el PCAP o el PPT, se considerará NO ADECUADA y quedará excluida de la licitación.

En cualquier caso, se considerará no adecuada:

Aquellos artículos que no cumplen las prescripciones técnicas establecidas.

Aquellos artículos que cumpliendo las prescripciones técnicas establecidas presentan deficiencias en ergonomía, en la facilidad de uso y/o en la seguridad de manejo.

Aquellos artículos no asociados a los GCs o código SAS, objeto de licitación.

A continuación, se detallan las empresas que no cumplen las especificaciones técnicas y se consideran, No Adecuado, por las razones que igualmente se reflejan:

| EMPRESAS | LOTES | CAUSAS |
|---|---|---|
| Iberian Care 2016, S.L. | 1 | No adecuado. No cumple las características técnicas solicitadas, no contiene aguja anticontagio exigida en las prescripciones técnicas. |
| Iberian Care 2016, S.L. | 2 | No adecuado. No cumple las características técnicas solicitadas. Se solicita Jeringa precargada de ácido hialurónico, sal de sodio esterilizado, en un blíster esterilizado, presenta esterilidad del ácido hialuronico, pero no la jeringa donde esta precargado ""Fluido estéril. El exterior de la jeringa es no estéril." por lo que no se puede utilizar en campo estéril, pudiendo contaminar la técnica de la inyección intraarticular, con la posible infección de la articulación tratada con este ac. hialuronico. |
| LABORATORIOS RUBIO, S.A. | 1 Y 3 | No adecuado. La ref y CIP pertenecen a un GC y Código SAS, distinto al objeto de licitación. |
| INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L. | 2 | No adecuado. No cumple las características técnicas solicitadas. Se solicita Jeringa precargada de ácido hialurónico, sal de sodio esterilizado, en un blíster esterilizado, presenta esterilidad del ácido hialuronico, pero no la jeringa donde esta precargado ""Fluido estéril. El exterior de la jeringa es no estéril." por lo que no se puede utilizar en campo estéril, pudiendo contaminar la técnica de la inyección intraarticular, con la posible infección de la articulación tratada con este ac. hialuronico. |

| | | |
|---|---|---|
| MEDICAL 10 SL | 2 | No adecuado. No cumple las características técnicas solicitadas. Se solicita Jeringa precargada de ácido hialurónico, sal de sodio esterilizado, en un blíster esterilizado, presenta esterilidad del ácido hialuronico, pero no la jeringa donde esta precargado ""Fluido estéril. El exterior de la jeringa es no estéril." por lo que no se puede utilizar en campo estéril, pudiendo contaminar la técnica de la inyección intraarticular, con la posible infección de la articulación tratada con este ac. hialuronico. |
| MEIJI PHARMA SPAIN, SA | 2 | No adecuado. No cumple las características técnicas solicitadas. Se solicita Jeringa precargada de ácido hialurónico, sal de sodio esterilizado, en un blíster esterilizado, presenta esterilidad del ácido hialuronico, pero no la jeringa donde esta precargado ""Fluido estéril. El exterior de la jeringa es no estéril." por lo que no se puede utilizar en campo estéril, pudiendo contaminar la técnica de la inyección intraarticular, con la posible infección de la articulación tratada con este ac. hialuronico. |
| MEIJI PHARMA SPAIN, SA | 3 | No adecuado. No cumple las características técnicas solicitadas. Se solicita Jeringa precargada de ácido hialurónico, sal de sodio esterilizado, en un blíster esterilizado, presenta esterilidad del ácido hialuronico, pero no la jeringa donde esta precargado ""Fluido estéril. El exterior de la jeringa es no estéril." por lo que no se puede utilizar en campo estéril, pudiendo contaminar la técnica de la inyección intraarticular, con la posible infección de la articulación tratada con este ac. hialuronico. |
| ORTO-MEDIMATEC, S.A. | 2 | No adecuado. No cumple las características técnicas solicitadas. Se solicita Jeringa precargada de ácido hialurónico, sal de sodio esterilizado, en un blíster esterilizado, presenta esterilidad del ácido hialuronico, pero no la jeringa donde esta precargado ""Fluido estéril. El exterior de la jeringa es no estéril." por lo que no se puede utilizar en campo estéril, pudiendo contaminar la técnica de la inyección intraarticular, con la posible infección de la articulación tratada con este ac. hialuronico. |
| ORTO-MEDIMATEC, S.A. | 3 | No adecuado. No cumple las características técnicas solicitadas. Se solicita Jeringa precargada de ácido hialurónico, sal de sodio esterilizado, en un blíster esterilizado, presenta esterilidad del ácido hialuronico, pero no la jeringa donde esta precargado ""Fluido estéril. El exterior de la jeringa es no estéril." por lo que no se puede utilizar en campo estéril, pudiendo contaminar la técnica de la inyección intraarticular, con la posible infección de la articulación tratada con este ac. hialuronico. |

| | | |
|---|---|---|
| PROSAC PRODUCTOS SL | 3 | No adecuado. La ref y CIP pertenecen a un GC distinto al objeto de licitación. |

A continuación, se detallan las empresas y los lotes a los que concurren que, aun cumpliendo las especificaciones técnicas, no han alcanzado el umbral mínimo:

| EMPRESAS | LOTES | CAUSA |
|---|---|---|
| ORTO-MEDIMATEC, S.A. | 1 | Envoltorio que garantiza la esterilidad de la solución de hialuronato sódico. Fácil de abrir y de utilizar, con jeringa ergonómica; la aguja de seguridad ofrece resistencia al cierre, comprometiendo la seguridad antipinchazos del profesional, lo que disminuye la seguridad ,pudiendo afectar la eficacia en el resultado de la inyección intraarticular. |
| PROSAC PRODUCTOS SL | 2 | Envoltorio que garantiza la esterilidad. Presenta cierta dificultad a la apertura , con menor dosificación en volumen, por lo que puede asociarse a menor durabilidad en grandes articulaciones, pudiendo ser necesaria más de una infiltración para conseguir el efecto deseado, lo que disminuye la seguridad y eficacia en el resultado. |
| Iberian Care 2016, S.L. | 3 | Envoltorio que garantiza la esterilidad. Presenta cierta dificultad a la apertura , con menor dosificación en volumen, por lo que puede asociarse a menor durabilidad en grandes articulaciones, pudiendo ser necesaria más de una infiltración para conseguir el efecto deseado, lo que disminuye la seguridad y eficacia en el resultado. |
| MATSURGICAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 3 | Envoltorio que garantiza la esterilidad. Fácil de abrir y de utilizar, ergonómico, pero con menor dosificación en volumen , por lo que puede asociarse a menor durabilidad en grandes articulaciones, pudiendo ser necesaria más de una infiltración para conseguir el efecto deseado, lo que disminuye la seguridad y eficacia en el resultado. |

El resultado de la valoración de los criterios no automáticos, están reflejados en el ANEXO I, donde a su vez se detallan todas las incidencias.

En Jaén, a 25 de julio de 2025.

D. Salvador Aznar Zafra. Jefe UGC Traumatología y Ortopedia H.S.J.C.

D. Rafael de Alba Moreno. F.E.A. de la UGC de Anestesia y reanimación, coordinador de la Unidad del Dolor del C.H. de Jaén.

| Lote | Clasificación Universal | Genérico de Centro (GC) | Nombre | Caracteristicas | Unidad de CONTRATACION | Unidad de CONSUMO | EMPRESA | REFERENCIA | CIP | Calidad del material 15-6-1 | Facilidad de Utilización 15-6-1 | Seguridad de resultados 10-4-1 | Eficacia en el resultado 10 4-1 | Total puntuación | Pasa el Umbral mínimo | Obsevaciones. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | SU.PC.SANI.01.11.10.520000 | G08956 | IMPLANTE ACIDO HIALURONICO-Volumen:[0-3);Duración:[0-3); | Jeringa precargada de ácido hialurónico intraarticular con aguja anticontagio. 1 infiltración por ciclo de tratamiento para pequeñas articulaciones Material. Solución estéril al 1% de hialuronato sódico .Envasado. Envase unitario. Producto estéril.Etiquetado según Reglamento MDR. | MILILITRO | Unidad (Pieza) | Iberian Care 2016, S.L. | ORT-SJ-10-2.0 | 100167731152 | | | | | | | No adecuado. No cumple las características técnicas solicitadas, no contiene aguja anticontagio exigida en las prescripciones técnicas. |
| 1 | SU.PC.SANI.01.11.10.520000 | G08956 | IMPLANTE ACIDO HIALURONICO-Volumen:[0-3);Duración:[0-3); | Jeringa precargada de ácido hialurónico intraarticular con aguja anticontagio. 1 infiltración por ciclo de tratamiento para pequeñas articulaciones Material. Solución estéril al 1% de hialuronato sódico .Envasado. Envase unitario. Producto estéril.Etiquetado según Reglamento MDR. | MILILITRO | Unidad (Pieza) | LABORATORIOS RUBIO, S.A. | 219105 | 100090309626 | | | | | | | No adecuado. La ref y CIP pertenecen a un GC y Código SAS, distinto al objeto de licitación. |
| 1 | SU.PC.SANI.01.11.10.520000 | G08956 | IMPLANTE ACIDO HIALURONICO-Volumen:[0-3);Duración:[0-3); | Jeringa precargada de ácido hialurónico intraarticular con aguja anticontagio. 1 infiltración por ciclo de tratamiento para pequeñas articulaciones Material. Solución estéril al 1% de hialuronato sódico .Envasado. Envase unitario. Producto estéril.Etiquetado según Reglamento MDR. | MILILITRO | Unidad (Pieza) | MEIJI PHARMA SPAIN, SA | 184087 | 100006180923 | 6 | 15 | 10 | 10 | 41 | SI | Envoltorio que garantiza la esterilidad de la solucion de hialuronato sodico. Muy fácil de abrir y de utilizar, jeringa muy ergonómica, incluye tarjeta de implante y dispone de un sistema de vigilancia postcomercialización, con sistema de seguridad de la aguja muy fácil de utilizar y muy fiable, lo que garantiza una mayor seguridad y eficacia en el resultado. |
| 1 | SU.PC.SANI.01.11.10.520000 | G08956 | IMPLANTE ACIDO HIALURONICO-Volumen:[0-3);Duración:[0-3); | Jeringa precargada de ácido hialurónico intraarticular con aguja anticontagio. 1 infiltración por ciclo de tratamiento para pequeñas articulaciones Material. Solución estéril al 1% de hialuronato sódico .Envasado. Envase unitario. Producto estéril.Etiquetado según Reglamento MDR. | MILILITRO | Unidad (Pieza) | ORTO-MEDIMATEC, S.A. | BIOSO2X1 | 100165223028 | 6 | 6 | 1 | 4 | 17 | NO | Envoltorio que garantiza la esterilidad de la solución de hialuronato sódico. Fácil de abrir y de utilizar, con jeringa ergonómica; la aguja de seguridad ofrece resistencia al cierre, comprometiendo la seguridad antipinchazos del profesional, lo que disminuye la seguridad ,pudiendo afectar la eficacia en el resultado de la inyección intraarticular. |
| 2 | SU.PC.SANI.01.11.10.520000 | G09021 | IMPLANTE ACIDO HIALURONICO-Volumen:[3-6);Duración:[12-18); | Jeringa precargada de ácido hialurónico, sal de sodio esterilizado , en un blister esterilizado. Material .Acido hialurónico en una concentración del 1,5% al 2,5% . Envasado. Envase unitario. Producto estéril.Etiquetado según Reglamento MDR. | MILILITRO | Unidad (Pieza) | GREGOPAINBIO, S.L. | BVOHA25120 | 100126343899 | 6 | 15 | 10 | 10 | 41 | SI | Envoltorio que garantiza la esterilidad. Muy fácil de abrir y de utilizar, muy ergonómico, con dosificación adecuada que puede asociarse a una mayor duración del efecto terapéutico, con evidencia científica tanto en escalas objetivas como en medición biomecánica, con mejora cuantificable de la movilidad articular; incluye aguja antipinchazos con sistema de seguridad muy adecuado, lo que garantiza una mayor seguridad y eficacia en el resultado. |
| 2 | SU.PC.SANI.01.11.10.520000 | G09021 | IMPLANTE ACIDO HIALURONICO-Volumen:[3-6);Duración:[12-18); | Jeringa precargada de ácido hialurónico, sal de sodio esterilizado , en un blíster esterilizado. Material .Acido hialurónico en una concentración del 1,5% al 2,5% . Envasado. Envase unitario. Producto estéril.Etiquetado según Reglamento MDR. | MILILITRO | Unidad (Pieza) | Iberian Care 2016, S.L. | AG112 | 100167714584 | | | | | | | No adecuado. No cumple las características técnicas solicitadas. Se solicita Jeringa precargada de ácido hialurónico, sal de sodio esterilizado , en un blíster esterilizado, presenta esterilidad del acido hialuronico ,pero no la jeringa donde esta precargado ""Fluido esteril .El exterior de la jeringa es no esteril.""",por lo que no se puede utilizar en campo estéril , pudiendo contaminar la técnica de la inyección intraarticular ,con la posible infección de la articulación tratada con este ac. hialuronico. |
| 2 | SU.PC.SANI.01.11.10.520000 | G09021 | IMPLANTE ACIDO HIALURONICO-Volumen:[3-6);Duración:[12-18); | Jeringa precargada de ácido hialurónico, sal de sodio esterilizado , en un blíster esterilizado. Material .Acido hialurónico en una concentración del 1,5% al 2,5% . Envasado. Envase unitario. Producto estéril.Etiquetado según Reglamento MDR. | MILILITRO | Unidad (Pieza) | INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L. | SMAG008 | 100167691643 | | | | | | | No adecuado. No cumple las características técnicas solicitadas. Se solicita Jeringa precargada de ácido hialurónico, sal de sodio esterilizado , en un blíster esterilizado, presenta esterilidad del acido hialuronico ,pero no la jeringa donde esta precargado ""Fluido esteril .El exterior de la jeringa es no esteril.""",por lo que no se puede utilizar en campo estéril , pudiendo contaminar la técnica de la inyección intraarticular ,con la posible infección de la articulación tratada con este ac. hialuronico. |

| Lote | Clasificación Universal | Genérico de Centro (GC) | Nombre | Caracteristicas | Unidad de CONTRATACION | Unidad de CONSUMO | EMPRESA | REFERENCIA | CIP | Calidad del material 15-6-1 | Facilidad de Utilización 15-6-1 | Seguridad de resultados 10-4-1 | Eficacia en el resultado 10-4-1 | Total puntuación | Pasa el Umbral mínimo | Obsevaciones. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | SU.PC.SANI.01.11.10.520000 | G09021 | IMPLANTE ACIDO HIALURONICO-Volumen:[3-6);Duración:[12-18); | Jeringa precargada de ácido hialurónico, sal de sodio esterilizado , en un blister esterilizado. Material .Acido hialurónico en una concentración del 1,5% al 2,5% . Envasado. Envase unitario. Producto estéril.Etiquetado según Reglamento MDR. | MILILITRO | Unidad (Pieza) | MEDICAL 10 SL | 1321 | 100166908744 | | | | | | | No adecuado. No cumple las caracteristicas técnicas solicitadas. Se solicita Jeringa precargada de ácido hialurónico, sal de sodio esterilizado , en un blister esterilizado, presenta esterilidad del acido hialuronico ,pero no la jeringa donde esta precargado ""Fluido esteril .El exterior de la jeringa es no esteril.""",por lo que no se puede utilizar en campo estéril , pudiendo contaminar la técnica de la inyección intraarticular ,con la posible infección de la articulación tratada con este ac. hialuronico. |
| 2 | SU.PC.SANI.01.11.10.520000 | G09021 | IMPLANTE ACIDO HIALURONICO-Volumen:[3-6);Duración:[12-18); | Jeringa precargada de ácido hialurónico, sal de sodio esterilizado , en un blister esterilizado. Material .Acido hialurónico en una concentración del 1,5% al 2,5% . Envasado. Envase unitario. Producto estéril.Etiquetado según Reglamento MDR. | MILILITRO | Unidad (Pieza) | MEIJI PHARMA SPAIN, SA | 200695 | 100145585751 | | | | | | | No adecuado. No cumple las caracteristicas técnicas solicitadas. Se solicita Jeringa precargada de ácido hialurónico, sal de sodio esterilizado , en un blister esterilizado, presenta esterilidad del acido hialuronico ,pero no la jeringa donde esta precargado ""Fluido esteril .El exterior de la jeringa es no esteril.""",por lo que no se puede utilizar en campo estéril , pudiendo contaminar la técnica de la inyección intraarticular ,con la posible infección de la articulación tratada con este ac. hialuronico. |
| 2 | SU.PC.SANI.01.11.10.520000 | G09021 | IMPLANTE ACIDO HIALURONICO-Volumen:[3-6);Duración:[12-18); | Jeringa precargada de ácido hialurónico, sal de sodio esterilizado , en un blister esterilizado. Material .Acido hialurónico en una concentración del 1,5% al 2,5% . Envasado. Envase unitario. Producto estéril.Etiquetado según Reglamento MDR. | MILILITRO | Unidad (Pieza) | ORTO-MEDIMATEC, S.A. | BIOS03X2,4 | 100167748921 | | | | | | | No adecuado. No cumple las caracteristicas técnicas solicitadas. Se solicita Jeringa precargada de ácido hialurónico, sal de sodio esterilizado , en un blister esterilizado, presenta esterilidad del acido hialuronico ,pero no la jeringa donde esta precargado ""Fluido esteril .El exterior de la jeringa es no esteril.""",por lo que no se puede utilizar en campo estéril , pudiendo contaminar la técnica de la inyección intraarticular ,con la posible infección de la articulación tratada con este ac. hialuronico. |
| 2 | SU.PC.SANI.01.11.10.520000 | G09021 | IMPLANTE ACIDO HIALURONICO-Volumen:[3-6);Duración:[12-18); | Jeringa precargada de ácido hialurónico, sal de sodio esterilizado , en un blister esterilizado. Material .Acido hialurónico en una concentración del 1,5% al 2,5% . Envasado. Envase unitario. Producto estéril.Etiquetado según Reglamento MDR. | MILILITRO | Unidad (Pieza) | PROSAC PRODUCTOS SL | Singjoint 60mg/3ml | 100166694874 | 6 | 6 | 4 | 4 | 20 | NO | Envoltorio que garantiza la esterilidad. Presenta cierta dificultad a la apertura , con menor dosificación en volumen, por lo que puede asociarse a menor durabilidad en grandes articulaciones, pudiendo ser necesaria mas de una infiltración para conseguir el efecto deseado, lo que disminuye la seguridad y eficacia en el resultado. |
| 3 | SU.PC.SANI.01.11.10.520000 | G08823 | IMPLANTE ACIDO HIALURONICO-Volumen:[3-6);Duración:[6-12); | Jeringa precargada de ácido hialurónico, sal de sodio esterilizado , en un blister esterilizado. Material .Acido hialurónico en una concentración del 1% al 2% . Envasado. Envase unitario. Producto estéril.Etiquetado según Reglamento MDR. | MILILITRO | Unidad (Pieza) | Iberian Care 2016, S.L. | ORT-SJ-20-3.0 | 100161036631 | 6 | 6 | 4 | 4 | 20 | NO | Envoltorio que garantiza la esterilidad. Presenta cierta dificultad a la apertura , con menor dosificación en volumen, por lo que puede asociarse a menor durabilidad en grandes articulaciones, pudiendo ser necesaria mas de una infiltración para conseguir el efecto deseado, lo que disminuye la seguridad y eficacia en el resultado. |
| 3 | SU.PC.SANI.01.11.10.520000 | G08823 | IMPLANTE ACIDO HIALURONICO-Volumen:[3-6);Duración:[6-12); | Jeringa precargada de ácido hialurónico, sal de sodio esterilizado , en un blister esterilizado. Material .Acido hialurónico en una concentración del 1% al 2% . Envasado. Envase unitario. Producto estéril.Etiquetado según Reglamento MDR. | MILILITRO | Unidad (Pieza) | LABORATORIOS FIDIA FARMACEUTICA SL | 157592.0 | 100099255872 | 6 | 15 | 10 | 10 | 41 | SI | Envoltorio que garantiza la esterilidad. Muy fácil de abrir y de utilizar, muy ergonómico, con dosificación adecuada que puede asociarse a una mayor duración del efecto terapéutico, mayor nivel de evidencia científica, con mediciones biomecánicas cuantificables de mejora de la función articular, lo que garantiza una mayor seguridad y eficacia en el resultado. |
| 3 | SU.PC.SANI.01.11.10.520000 | G08823 | IMPLANTE ACIDO HIALURONICO-Volumen:[3-6);Duración:[6-12); | Jeringa precargada de ácido hialurónico, sal de sodio esterilizado , en un blister esterilizado. Material .Acido hialurónico en una concentración del 1% al 2% . Envasado. Envase unitario. Producto estéril.Etiquetado según Reglamento MDR. | MILILITRO | Unidad (Pieza) | LABORATORIOS RUBIO, S.A. | 157462 | 100090199403 | | | | | | | No adecuado. La ref y CIP pertenecen a un GC y Codigo SAS, distinto al objeto de licitación. |

| Lote | Clasificación Universal | Genérico de Centro (GC) | Nombre | Caracteristicas | Unidad de CONTRATACION | Unidad de CONSUMO | EMPRESA | REFERENCIA | CIP | Calidad del material 15-6-1 | Facilidad de Utilización 15-6-1 | Seguridad de resultados 10-4-1 | Eficacia en el resultado 10-4-1 | Total puntuación | Pasa el Umbral mínimo | Obsevaciones. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | SU.PC.SANI.01.11.10.520000 | G08823 | IMPLANTE ACIDO HIALURONICO-Volumen:[3-6);Duración:[6-12); | Jeringa precargada de ácido hialurónico, sal de sodio esterilizado , en un blíster esterilizado. Material .Acido hialurónico en una concentración del 1% al 2% . Envasado. Envase unitario. Producto estéril.Etiquetado según Reglamento MDR. | MILILITRO | Unidad (Pieza) | MATSURGICAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | SV-3-60 | 100167733273 | 6 | 6 | 4 | 4 | 20 | NO | Envoltorio que garantiza la esterilidad. Fácil de abrir y de utilizar, ergonómico, pero con menor dosificación en volumen , por lo que puede asociarse a menor durabilidad en grandes articulaciones, pudiendo ser necesaria mas de una infiltración para conseguir el efecto deseado, lo que disminuye la seguridad y eficacia en el resultado. |
| 3 | SU.PC.SANI.01.11.10.520000 | G08823 | IMPLANTE ACIDO HIALURONICO-Volumen:[3-6);Duración:[6-12); | Jeringa precargada de ácido hialurónico, sal de sodio esterilizado , en un blíster esterilizado. Material .Acido hialurónico en una concentración del 1% al 2% . Envasado. Envase unitario. Producto estéril.Etiquetado según Reglamento MDR. | MILILITRO | Unidad (Pieza) | MEIJI PHARMA SPAIN, SA | 168867 | 100077999460 | | | | | | | No adecuado. No cumple las caracteristicas técnicas solicitadas. Se solicita Jeringa precargada de ácido hialurónico, sal de sodio esterilizado , en un blíster esterilizado, presenta esterilidad del acido hialuronico ,pero no la jeringa donde esta precargado ""Fluido esteril .El exterior de la jeringa es no esteril.""",por lo que no se puede utilizar en campo estéril , pudiendo contaminar la técnica de la inyección intraarticular ,con la posible infección de la articulación tratada con este ac. hialuronico. |
| 3 | SU.PC.SANI.01.11.10.520000 | G08823 | IMPLANTE ACIDO HIALURONICO-Volumen:[3-6);Duración:[6-12); | Jeringa precargada de ácido hialurónico, sal de sodio esterilizado , en un blíster esterilizado. Material .Acido hialurónico en una concentración del 1% al 2% . Envasado. Envase unitario. Producto estéril.Etiquetado según Reglamento MDR. | MILILITRO | Unidad (Pieza) | ORTO-MEDIMATEC, S.A. | BIOS03X2 | 100165207369 | | | | | | | No adecuado. No cumple las caracteristicas técnicas solicitadas. Se solicita Jeringa precargada de ácido hialurónico, sal de sodio esterilizado , en un blíster esterilizado, presenta esterilidad del acido hialuronico ,pero no la jeringa donde esta precargado ""Fluido esteril .El exterior de la jeringa es no esteril.""",por lo que no se puede utilizar en campo estéril , pudiendo contaminar la técnica de la inyección intraarticular ,con la posible infección de la articulación tratada con este ac. hialuronico. |
| 3 | SU.PC.SANI.01.11.10.520000 | G08823 | IMPLANTE ACIDO HIALURONICO-Volumen:[3-6);Duración:[6-12); | Jeringa precargada de ácido hialurónico, sal de sodio esterilizado , en un blíster esterilizado. Material .Acido hialurónico en una concentración del 1% al 2% . Envasado. Envase unitario. Producto estéril.Etiquetado según Reglamento MDR. | MILILITRO | Unidad (Pieza) | PROSAC PRODUCTOS SL | Singjoint 60mg/3ml | 100166694874 | | | | | | | No adecuado. La ref y CIP pertenecen a un GC distinto al objeto de licitación. |

AM 299/2025

| LOTE | Catálogo SAS | UNIDADES | Empresa | P. Unitario (IVA_excluido) | IVA | P. Unitario (IVA_incluido) | CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE REQUIEREN JUICIO DE VALOR o CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS (0-50 Puntos) | | CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICOS (0-50 Puntos) | | | | | OF anormalmente Baja<br>Si concurre **un solo licitador,** cuando su oferta sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales y obtenga un 70% o más de los puntos en el resto de criterios.<br>Si concurren **varios licitadores**, cuando una oferta económica sea inferior al 50% de la media aritmética de las ofertas admitidas y 70% o más de los puntos en el resto de criterios. | | | TOTAL PUNTUACION LOTE | Mayor puntuación | Empresa propuesta de adjudicación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | PUNTOS TOTALES | PASA UMBRAL MINIMO (25 ptos) | Oferta económica unitaria (IVA excluido) | Oferta económica unitaria (IVA 10% incluido) | Oferta económica (IVA excluido) | Oferta económica (IVA 10% incluido) | **Puntos fórmula** (Puntuación máxima x importe más económica / importe objeto puntuación) | **Un Licitador** inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales<br>**Varios Licitadores** inferior al 50% de la media aritmética de las ofertas admitidas | 70% o más de los puntos en el resto de criterios. | **OAB** | | | |
| 1 | SU.PC.SANI.01.11.10.520000 | 15000 | Iberian Care 2016, S.L. | 5,220000 € | 10 | 5,742000 € | NO ADECUADO POR INFORME TECNICO, NO SE VALORA | | | | | | | | | | | | | |
| | | | LABORATORIOS RUBIO, S.A. | | | | NO ADECUADO POR INFORME TECNICO, NO SE VALORA | | | | | | | | | | | | | |
| | | | MEIJI PHARMA SPAIN, S.A. | | | | 41 | SI | 5,220 € | 5,742 € | 78.300,00 € | 86.130,00 € | 50 | NO | SI | NO | 91,00 | 91,00 | MEIJI PHARMA SPAIN, S.A. |
| | | | ORTO-MEDIMATEC, S.A. | | | | 23 | NO | NO SE VALORA AL NO SUPERAR UMBRAL MINIMO CRITERIOS NO AUTOMATICOS | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | **MEJOR OFERTA** | | **78.300,00 €** | **86.130,00 €** | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | **75% PBL** | | **58.725,00 €** | **64.597,50 €** | | | | | | | | |
| 2 | SU.PC.SANI.01.11.10.520000 | 60000 | GREGOPAIN BIO S.L. | 9,581818 € | 10 | 10,540000 € | 41 | SI | 9,380000 € | 10,318000 € | 562.800,00 € | 619.080,00 € | 50 | NO | SI | NO | 91,00 | 91,00 | GREGOPAIN BIO S.L. |
| | | | Iberian Care 2016, S.L. | | | | NO ADECUADO POR INFORME TECNICO, NO SE VALORA | | | | | | | | | | | | | |
| | | | INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L. | | | | NO ADECUADO POR INFORME TECNICO, NO SE VALORA | | | | | | | | | | | | | |
| | | | MEDICAL 10, S.L. | | | | NO ADECUADO POR INFORME TECNICO, NO SE VALORA | | | | | | | | | | | | | |
| | | | MEIJI PHARMA SPAIN, S.A. | | | | NO ADECUADO POR INFORME TECNICO, NO SE VALORA | | | | | | | | | | | | | |
| | | | ORTO-MEDIMATEC, S.A. | | | | NO ADECUADO POR INFORME TECNICO, NO SE VALORA | | | | | | | | | | | | | |
| | | | PROSAC PRODUCTOS, S.L. | | | | 20 | NO | NO SE VALORA AL NO SUPERAR UMBRAL MINIMO CRITERIOS NO AUTOMATICOS | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | **MEJOR OFERTA** | | **562.800,00 €** | **619.080,00 €** | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | **50% MEDIA ARITMETICA OFERTAS ADMITIDAS** | | **281.400,00 €** | **309.540,00 €** | | | | | | | | |
| 3 | SU.PC.SANI.01.11.10.520000 | 70000 | Iberian Care 2016, S.L. | 8,571364 € | 10 | 9,428500 € | 20 | NO | NO SE VALORA AL NO SUPERAR UMBRAL MINIMO CRITERIOS NO AUTOMATICOS | | | | | | | | | | | |
| | | | LABORATORIOS FIDIA FARMACEUTICA, S.L. | | | | 41 | SI | 7,9200 € | 8,7120 € | 475.200,00 € | 522.720,00 € | 50 | NO | SI | NO | 91,00 | 91,00 | LABORATORIOS FIDIA FARMACEUTICA, S.L. |
| | | | LABORATORIOS RUBIO, S.A. | | | | NO ADECUADO POR INFORME TECNICO, NO SE VALORA | | | | | | | | | | | | | |
| | | | MATSURGICAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | | | | 20 | NO | NO SE VALORA AL NO SUPERAR UMBRAL MINIMO CRITERIOS NO AUTOMATICOS | | | | | | | | | | | |
| | | | MEIJI PHARMA SPAIN, S.A. | | | | NO ADECUADO POR INFORME TECNICO, NO SE VALORA | | | | | | | | | | | | | |
| | | | ORTO-MEDIMATEC, S.A. | | | | NO ADECUADO POR INFORME TECNICO, NO SE VALORA | | | | | | | | | | | | | |
| | | | PROSAC PRODUCTOS, S.L. | | | | NO ADECUADO POR INFORME TECNICO, NO SE VALORA | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | **MEJOR OFERTA** | | **475.200,00 €** | **522.720,00 €** | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | **50% MEDIA ARITMETICA OFERTAS ADMITIDAS** | | **237.600,00 €** | **261.360,00 €** | | | | | | | | |